

FORMULACIÓN PMG/MEI AÑO 2020 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

PRODUCTOS ESTRATÉGICOS								
N°	Nombre Indicador 2020	Fórmula de Cálculo 2020	Unidad de Medida 2020	Meta 2020			Medios de Verificación	Nota Técnica 2020
				Meta	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de Solicitudes de Inscripción en el Registro de Contratistas de Obras Mayores y Consultores tramitadas dentro del plazo de 20 días hábiles	(N° de Solicitudes de Inscripción en el Registro de Contratistas de Obras Mayores y Consultores tramitadas en un tiempo máximo de 20 días hábiles en el año t/N° Total de Solicitudes de Inscripción en el Registro de Contratistas de Obras Mayores y Consultores iniciadas y tramitadas en el año t)*100	%	80%	455	555	Memorándum del Jefe del Registro que acredita y valida resultados alcanzados Planilla Excel de Registros de las solicitudes de Inscripción	1
2	Porcentaje de proyectos de titularidad MOP con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) Fiscalizados	(N° de proyectos MOP, en construcción, con RCA y fiscalizados en el año t /N° total de proyectos MOP con RCA en el año t)*100	%	19%	52	274	Acta de Fiscalización enviada a la dirección ejecutora mediante oficio DGOP visado por SEMAT Planilla Excel con listado de proyectos fiscalizados en el año.	2
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	(Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t/Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en Programa de Trabajo)*100	%	100%	4	4	Reporte de la Subsecretaria de la Mujer y Equidad de Género con Programa de Trabajo anual año t Informe de cumplimiento de las medidas implementadas según requisito N°4.	

4	Cobertura de Fiscalización en el año t	(N° de unidades/entidades fiscalizadas en el año t/N° total de unidades/entidades sujetas a fiscalización en el año t)*100	%	39%	151	385	Base de datos en la que se identifique ID/RUT de la unidad/entidad sujeta a fiscalización, N° y fecha del acto administrativo que define la unidad/entidad fiscalizada, fecha de la fiscalización realizada, tipo de fiscalización, actividad de fiscalización realizadas, u otro dato que individualice de manera inequívoca a cada unidad/ entidad y las actividades de fiscalización realizadas
5	Porcentaje de unidades /entidades fiscalizadas con hallazgos resueltos en año t	(N° de unidades/entidades fiscalizadas con hallazgos resueltos en año t/N° total unidades/entidades fiscalizadas con hallazgos detectados al año t)*100	%	medir	N/A	N/A	Base de datos con ID/RUT de la unidad/entidad sujeta a fiscalización, N° y fecha del Acta o documento que define la unidad/entidad a fiscalizar, fecha de la fiscalización realizada, tipo de fiscalización, actividades de fiscalización realizadas, identificación de (los) hallazgos detectados, fecha de fiscalización de seguimiento, Acta o documento en que se identificó que se resolvió el (o los) hallazgo(s) detectado(s), descripción de la acción o acciones que permiten resolver el hallazgo y por tanto dar cumplimiento a la normativa.
6	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	(Gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el año t/Presupuesto ley inicial de Gasto subtítulos 22 y 29 año t)*100	%	medir	N/A	N/A	Documento Excel, medio de verificación elaborado por el Servicio, que da cuenta del gasto en los subtítulos 22 y 29 en el año t.

7	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	$(\text{Gastos ejecutados en el mes de diciembre año } t / \text{Total de gastos ejecutados en el año } t) * 100$	%	medir	N/A	N/A	Informe de Ejecución año t, ejecución acumulada al cuarto trimestre del año t. Versión ejecución Dipres. Informe de Ejecución Mensual año t, ejecución del mes de diciembre del año t. Versión Ejecución Dipres.
8	Tiempo promedio de trámites finalizados	Sumatoria de días de trámites solicitados por los usuarios, finalizados al año t / N° Total de trámites solicitados por los usuarios, finalizados en el año t	días	26	5100	196	Base de datos con ID del trámite, fecha de solicitud, fecha de finalización y, número de días corridos de tramitación y estado del trámite. Registro Nacional de Trámites vigente en el año t, definidos por SEGPRES.
9	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	$(\text{N° de trámites digitalizados al año } t / \text{N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año } t) * 100$	%	100%	4	4	Registro Nacional de Trámites, vigente al año t, administrado por SEGPRES. Certificado generado por Plataforma web dispuesta por SEGPRES, con datos efectivos del indicador. Informe de Cumplimiento generado por Plataforma web dispuesta por SEGPRES, con listado de trámites, caracterización e información de transacciones.

INDICADORES H NO ASOCIADOS A INCENTIVO ECONÓMICO

N°	Nombre Indicador 2020	Fórmula de Cálculo 2020	Unidad de Medida 2020	Meta 2020			Medios de Verificación	Nota Técnica 2020
				Meta	Numerador	Denominador		
12	Porcentaje de fiscalizaciones realizadas el año t para verificar implementación de medidas correctivas derivadas de las investigaciones de accidentes, en contratos con accidentalidad $\geq 3,0\%$	$(\text{Número de contratos con accidentalidad } \geq 3,0\%, \text{ fiscalizados el año t} / \text{Número total de contratos con accidentalidad } \geq 3,0\%, \text{ informados por IFOs en el año t}) * 100$	%	65%	22	34	Nómina de contratos con tasa de accidentalidad mayor o igual a 3,0% extraídos de Planilla Excel enviada por IFOs Nómina de contratos seleccionados para visitar de acuerdo a criterios definidos por el Dpto. Informe de la visita al contrato	3
13	Porcentaje de contratos de obra del año t publicados en el visor de contratos en GEOMOP.	$(\text{Número de contratos de obra al año t, publicados en el visor de contratos de Geomop} / \text{Número Total de contratos de obra publicables en el visor de contratos Geomop en el año t}) * 100$	%	77%	1530	2000	Visor de contratos de obra en GEOMOP http://www.geomop.cl/VisorObras/ Archivo Excel que da cuenta de la cantidad de contratos a georreferenciar (denominador) y los contratos georreferenciados (numerador)	4
14	Porcentaje de modificaciones de contrato, revisadas en un plazo máximo de 8 días hábiles	$(\text{N° de modificaciones de contrato revisadas en un plazo máximo de 8 días hábiles} / \text{N° total de modificaciones de contrato ingresadas en el año t}) * 100$	%	77%	385	500	Planilla Excel de registro de revisión. Memorándum firmado por el Jefe del Departamento de Fiscalización de Contratos.	5

15	Porcentaje obras en etapa de construcción y explotación fiscalizadas, en el año t	(Número de contratos de obra y consultoría en etapa de construcción y explotación fiscalizadas en el año t/Número total de contratos de obra y consultoría en etapa de construcción y explotación a fiscalizar en terreno en el año t)*100	%	88%	49	56	Programa Anual Fiscalización. Planilla Excel de registro de informes de fiscalización efectuados. Informe de Avance y Final, para las autoridades DGOP, firmado por el Jefe del Dpto. Fiscalización DGOP.	6
16	Tasa de Accidentabilidad por accidentes con tiempo perdido de trabajadores de los contratos en ejecución del MOP.	(Nº de accidentes del trabajo con tiempo perdido, ocurridos en contratos con obras en ejecución durante el año t/Nº Promedio de trabajadores en obras en ejecución durante el año t)*100	%	1.9%	276	14500	Cuadro resumen bimensual de la accidentabilidad en contratos. Planilla Excel con cuadro resumen bimensual de la accidentabilidad de contratos	7

Notas:

1	<p>Los Contratistas y Consultores deben generar su proceso de Inscripción según lo estipula el marco normativo (D.S MOP N°75/2004 y D.S MOP N°48/94), entregando la información y documentación pertinente a través de solicitudes generadas en forma digital en la plataforma www.chileproveedores.cl, vínculo "Gestionar Registro MOP". Una vez recibidas conformes las solicitudes, se da inicio al proceso de tramitación de la solicitud, procediéndose a realizar los análisis técnicos, legales y contables en las áreas de la Dirección General de Obras Públicas, Fiscalía y Dirección de Contabilidad y Finanzas respectivamente. Lo que constituye un estándar de exigencia mínima del MOP, para inscribirse en el Registro de Contratistas y Consultores MOP.</p> <p>Así, dicho estándar se define de la siguiente manera según la categoría que corresponda:</p> <p>Consultores 3era categoría persona natural: ámbito técnico</p> <p>Consultores categoría superiores (personas jurídicas): ámbito técnico y legal (condicionado a la respuesta satisfactoria de por parte de fiscalía)</p> <p>Contratistas todas las categorías: ámbito técnico, legal y contable (condicionado a la respuesta satisfactoria de por parte de fiscalía y DCyF respectivamente)</p>
2	<p>El denominador corresponde al universo total de proyectos que tengan Resolución de Calificación Ambiental del MOP y que se encuentren en fase de construcción (informada a la Superintendencia del Medio Ambiente - SMA). Existen proyectos prioritarios que requieren más de una fiscalización al año. Dichas fiscalizaciones serán consideradas como independientes para la contabilización. La identificación de estos proyectos se realizará al inicio del período de medición del indicador. Se podrá incluir proyectos que ya hayan sido fiscalizados ambientalmente, pero que no tengan cerrados sus procesos (con Observaciones y/o No Conformidades no resueltas). Se incluirán proyectos fiscalizados, con solicitud de antecedentes y sancionados por la Superintendencia del Medio Ambiente y/u otro organismo con Competencia Ambiental.</p> <p>Además se incluirán proyectos con Riesgo Socio Ambiental, los cuales tienen relación con la afectación de un componente ambiental sensible, y que debido a la ejecución de las obras físicas puede ser afectado. Para este caso se utilizara un acta de Fiscalización Ambiental, donde se especifique la(s) componente(s) ambiental (s) posiblemente afectada.</p>
3	<p>Las variables del indicador están sujetas a las siguientes condiciones: Tasa de accidentalidad $\geq 3,0\%$; Contratos con plazo ≥ 120 días; N° trabajadores ≥ 15; que el contrato mantenga obras en ejecución por al menos ≥ 90 días luego de la fecha de proceso de la información en el Depto. de Prevención de Riesgos MOP.</p>
4	<p>La georreferenciación de contratos de obra se refiere a; expresar y/o almacenar la ubicación espacial de un contrato en la base de datos geográfica de la Infraestructura de Datos Espaciales del MOP (IDE MOP) y su publicación en la sección visor de contratos de obra del Geomop (http://www.geomop.cl/VisorObras/), pertenecientes a las cinco direcciones ejecutoras del MOP (Dirección de Arquitectura, Dirección de Aeropuertos, Dirección de Obras Portuarias, Dirección de Obras Hidráulicas y la Dirección de Vialidad)</p> <p>Se entenderá por contrato de obra publicable, el listado entregado mensualmente por el Sistema de Administración Financiera MOP(SAFI) con los contratos del ítem presupuestario 31-02-004 correspondiente al reporte de Hacienda, y éstos deben tener georreferencia a efectos de su disponibilidad en el visor. Por otro lado y para la medición del indicador, el número de contrato de obra definido en la fórmula de cálculo es equivalente al número del total de obras definidos en el visor. Se accede al numerador y denominador a través de botón de ayuda del Visor de Contratos de Obras en GEOMOP (Medio de Verificación).</p>
5	<p>Las modificaciones de contrato corresponden a las resoluciones (Exentas o con Toma de Razón, según sea el caso) y que autorizan una determinada modificación de contrato. Es por esta razón que dichos procesos deben ser revisados rigurosamente en un plazo acotado menor o igual a 8 días hábiles, de manera de no afectar la ejecución oportuna de las obras y servicios. El proceso de revisión de los requisitos técnicos-administrativos-legales de las modificaciones de contrato deberá contar con el siguiente estándar: revisión de la resolución, precios unitarios, planos, cubicaciones, especificaciones técnicas, deflactación, que el Contratista esté en el Registro de Contratistas MOP, cumplimiento con los reglamentos MOP N° 75, N° 48 y N° 850, jurisprudencia de la Contraloría, Reglamento de Montos; Bases Tipo, Bases de Asesoría a la Inspección Fiscal, según corresponda. mayores, la OEI es devuelta Servicio Ejecutor para que subsane los hallazgos, una vez efectuado vuelve a ingresar como un proceso nuevo, todo por Sistema de Seguimiento Documental (SSD).</p>

6	<p>El Programa anual de fiscalización se genera a partir del universo anual de contratos de la plataforma SAFI seleccionándose una muestra en torno al 4%. Los contratos a fiscalizar son definidos a través de criterios de distribución proporcional por Servicio, Región y tipo de contrato (Obras, Estudios, Asesorías), de manera de constituir una muestra representativa del universo. Este programa se define en diciembre del año t-1 y se ajusta en el segundo trimestre del año t.</p> <p>De la visita y revisión de la documentación contractual efectuada a cada contrato fiscalizado, se verifica el grado de cumplimiento de las exigencias contractuales y se formulan observaciones a través de los informes de fiscalización. Los aspectos fiscalizados se refieren en términos generales a los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">Antecedentes de Licitación, Adjudicación y Modificaciones del Contrato.Garantías del Contrato.Exigencias Contractuales, Personal exigido y Cumplimiento Laboral.Estados de Pagos y Multas del Contrato.Prevención de Riesgos, Calidad, Topografía, Medioambiente y Participación Ciudadana <p>Posteriormente, los Servicios deben subsanar dichas observaciones con la evidencia de las medidas correctivas aplicadas resultando en una mejora continua en los contratos del MOP.</p>
7	<p>El número de accidentes del trabajo con tiempo perdido y el promedio de trabajadores que participan en los contratos, se obtiene de la información aportada por los inspectores fiscales a través de una planilla Excel, la que mensualmente es enviada al Depto. de Prevención de Riesgos, teniendo como plazo hasta el quinto día hábil de mes siguiente para la carga de datos.</p>